



# Nueva Ley del Mercado de Valores impulsa *hub* financiero

**Hacienda.** Busca detonar el ingreso de pequeñas y medianas empresas a la BMV para que levanten financiamiento

Las reformas a la Ley del Mercado de Valores y de Fondos de Inversión crearán las condiciones que detonen la irrupción de pequeñas y medianas empresas en el mercado de capitales para que puedan levantar financiamiento.

Gabriel Yorio, subsecretario de Hacienda, destacó que la publicación de ambos decretos es “un paso importante para consolidar a México como un *hub* financiero”.

Se trata, dijo, “de un avance significativo para el sector bursátil

que impulsará la competencia y el dinamismo; facilitará el acceso al financiamiento y simplificará la entrada al mercado con ofertas públicas más accesibles, enfocándose en las medianas empresas”.

Destacó que el objetivo es aumentar la liquidez y fomentar el crecimiento empresarial en México. “Estamos avanzando en la regulación secundaria en colaboración con reguladores y el sector financiero”, recalcó en redes.

—Felipe Gascón / PÁG. 4

“Estamos avanzando en la regulación secundaria con reguladores y el sector financiero”

**GABRIEL YORIO**  
Subsecretario de Hacienda



## A DETALLE

### 3

#### MESES

Demorará, con la nueva Ley, la inscripción de Pymes al Registro Nacional de Valores.

### 138

#### EMPRESAS

Están listadas en la Bolsa Mexicana de Valores y hay 184 que emiten bonos.

### 2

#### AÑOS

Y un máximo de 5, es lo que se requería de tiempo para la inscripción de empresas.

### 1.2

#### MILLONES

De Pymes hay en el país, y el 77% reporta que no tiene acceso a financiamiento.

### 30%

#### DEL TOTAL

Del Producto Interno Bruto (PIB) Representa el valor del mercado accionario en México.



## SECTOR BURSÁTIL

# Publican ley que detonará ingreso de las Pymes a Bolsa

Facilitará el acceso al financiamiento y simplificará la entrada al mercado con ofertas públicas más accesibles, afirma Yorio

## Impulso financiero

Principales objetivos de las reformas a la Ley del Mercado de Valores y de Fondos de Inversión.



La introducción de un régimen simplificado de inscripción de valores en el Registro Nacional de Valores ("RNV"), con el objetivo primordial de brindar acceso al mercado de valores a pequeñas y medianas empresas.



Se ampliarán las capacidades de capitalización y fuentes de financiamiento de las Pymes.



Habrà un fortalecimiento legal del reconocimiento al principio de autonomía de la voluntad de los socios, en lo general, y a la adopción de determinaciones corporativas.



Se modificarà la emisión, transmisión y alcance de los títulos accionarios, así como la eliminación de ciertas restricciones y, notablemente, derechos de minoría actuales.



Constituirán nuevas reglas y requisitos para la obtención del registro de asesores en inversión y la expansión de su régimen regulatorio.



Se ampliarán los mecanismos de inversión colectiva mediante la introducción de fondos de inversión de cobertura, mejor conocidos como Hedge Funds.



Las acciones representativas del capital social de los fondos de cobertura única y exclusivamente podrán ser ofrecidas a inversionistas calificados e institucionales.



Los fondos de cobertura están exentos de la obligación de establecer límites máximos de tenencia por accionista.

Fuente: SHCP y Mayer Brown

## Hoy entra en vigor Decreto de Ley del Mercado de Valores y de Fondos de Inversión

FELIPE GAZCÓN

[fgazcon@elfinanciero.com.mx](mailto:fgazcon@elfinanciero.com.mx)

Las reformas a Ley del Mercado de Valores y de Fondos de Inversión están actualizando la legislación para generar las condiciones que detonen la irrupción de empresas pequeñas y medianas en el mercado de capitales para levantar financiamiento.

El subsecretario de Hacienda, Gabriel Yorio, destacó que la publicación de ambos decretos este jueves en el Diario Oficial significa "un paso importante para consolidar a México como un hub financiero".

"Este avance significativo para el sector bursátil impulsará la competencia y el dinamismo; facilitará el acceso al financiamiento y simplificará la entrada al mercado con ofertas públicas más accesibles, en-



focándose en las medianas empresas”, abundó.

“El objetivo es claro: aumentar la liquidez y fomentar el crecimiento empresarial en México. Ya estamos avanzando en la regulación secundaria en colaboración con reguladores y el sector financiero”, recalcó el funcionario en sus redes sociales.

#### VEN RIESGOS Y OPORTUNIDADES

Ernesto O’Farril, presidente de Bursamétrica, expresó que la legislación se está poniendo al día para crear las condiciones que eleven la oferta de acciones de deuda de Pymes. “Sin embargo, esto no garantiza que el mercado vaya a desarrollarse, porque también se debe elevar la demanda de inversionistas”, advirtió.

“Es necesario adecuar las regulaciones para que los inversionistas institucionales inviertan en el país, de lo contrario se cumpliría la falacia de la Ley de Say, que dice que no por elevar la oferta aumentará la demanda”, recomendó.

Reconoció que en el país hay enormes cantidades de recursos: 6 billones de pesos en las Afores y 2 billones de pesos en las compañías de seguros, que suman 8 billones de pesos, pero la legislación les invita a invertir en el extranjero.

El especialista advirtió del peligro de fraudes, debido a que la reforma permitirá a las casas de bolsa estructurar emisiones de deuda y llevarlas a la bolsa de valores que quieran, y ésta puede inscribirlos en automático en el Registro Nacional de Valores; todo este proceso se puede hacer en dos o tres meses, en lugar de 2 a 5 años, lo que está correcto.

Otra parte positiva estriba en que en México se podrán tener *hedge funds*, que antes no se tenían.

Sin embargo, dijo que esto no garantiza que el mercado vaya a desarrollarse, ya que en el país hay dos bolsas de valores, el Indeval, que es muy eficiente, cinco calificadoras, y 400 sociedades de inversión.

Detalló que en el mercado de valores sólo son 36 casas de bolsa, y no pasan de 250 mil cuentas activas.

Y lo que sucede, señaló, es que los inversionistas institucionales invierten más en Nueva York que en México.

Abundó que en el mercado de deuda hay un mega fraude de colocaciones privadas y las autoridades protegen a los emisores y no pasa nada; “debido a ello es deseable que la regulación secundaria por lo menos exija que los emisores tengan sus estados financieros dictaminados y que intervenga una calificadora”, enfatizó.

#### MERCADO PEQUEÑO

Se estima que en México hay 1.2 millones de empresas medianas y pequeñas, pero 77 por ciento no tiene ningún acceso a financiamiento, por lo que la reciente reforma a la LMV les facilitará el financiamiento bursátil.

México tiene una economía importante, pero su mercado de valores es muy pequeño para el tamaño del país, puesto que se tienen alrededor de 138 empresas listadas con sus acciones y unas 184 empresas que emiten bonos. En contraste, la Bolsa de Valores de Mumbai tiene 5 mil firmas listadas, lo que la convierte en la más grande del mundo por el número de empresas.

Francisco García-Naranjo González, socio en Mayer Brown, destacó que las reformas tienen “el objetivo principal de elevar profundidad, competitividad y el dinamismo del mercado de valores mexicano tanto para emisoras como para inversionistas”.

Carlos López Jones, especialista en deuda, afirmó que si se logra colocar mucha deuda local, los inversionistas internacionales que buscan América Latina recurrirían a la deuda mexicana para sus portafolios.

Una de las principales razones de esta reforma es darle ese acceso, pero también es crear un esquema simplificado para que las pequeñas y medianas empresas, que no tienen la infraestructura corporativa, puedan armar una oferta, por lo que se crea este régimen simplificado y que va a ser más fácil para ellas.